Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Contratación por Excepción 01/2018– ID N° 343.934

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO

1- Convocatoria:

Se informa que en el marco de la contratación de referencia se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a la firma Sumi Scientific Instrument de Sumijiro Takaoka Takaoka de conformidad a los establecido en el Dictamen DOC Nº 04/2018 que acredita el supuesto de Excepción.

2- Prorroga de Apertura:

En fecha 10 de abril de 2018 llegando la hora tope de presentación de las ofertas, se constata que no se ha recibido oferta alguna por lo que se realizó la prórroga de la apertura de ofertas en virtud a la Resolución DNCP 522/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación.

3- Acto de Apertura de Ofertas:

En fecha 20 de abril de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado oferta la firma Sumi Scientific Instrument de Sumijiro Takaoka Takaoka. En dicho acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente conforme al siguiente detalle:

Oferente	**01) SUMI SCINTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**
Presenta sobres	**1 original**
Formulario de Oferta - Precio Total	**143.000.000Gs.**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: La Rural S.A de Seguros**
	Monto Asegurado: 4.530.810 Gs
	Vigencia: 20/04/2018 al 18/08/2018
SIPE Nº	**1.493.655**
Documentos legales	

a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de la presentación de oferta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de la presentación de la oferta.	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Activo en el SIPE
Formulario de Información del Oferente.	PRESENTA

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Otros documentos.	
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo en el SIPE
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Copia autenticada de la Certificación de Representación otorgada por la Firma SIMADZU CORPORATION en el cual declare que el oferente es Representante Exclusivo en el Paraguay para realizar Servicios Técnicos a los equipos Científicos e Instrumentos Analíticos.	PRESENTA
Copia autenticada de Estados Financieros según Formato de la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.	PRESENTA
Listado bajo Declaración Jurada de las maquinarias, equipos y Herramientas con que cuenta para la realización de los servicios de mantenimiento. En caso de oferentes en consorcio se considerará las maquinarias, equipos y herramientas de todos los miembros integrantes del consorcio.	PRESENTA
Listado Bajo Declaración Jurada de los personales propuestos para la realización del servicio adjuntando Curriculum Vitae de los mismos que demuestren la experiencia en la realización de mantenimientos de los equipos. Deberá presentar Certificado otorgado por el fabricante del equipo que lo acredita a realizar trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cada personal propuesto. En caso de oferentes en consorcio se considerarán los personales propuestos de todos los miembros integrantes del consorcio.	PRESENTA
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones por provisión de equipos, insumos y mantenimiento de equipos de laboratorio dentro de los dos últimos años 2016 y 2017 ya sean con entidades públicas o privadas, por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato. En caso de oferentes en consorcio se considerará los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	PRESENTA

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

4- Evaluación de Ofertas.

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Oferente	01) SUMI SCINTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Documentos legales	
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de la presentación de oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
Formulario de Información del Oferente.	**CUMPLE**
Otros documentos.	
Copia autenticada de la Certificación de Representación otorgada por la Firma SIMADZU CORPORATION en el cual declare que el oferente es Representante Exclusivo en el Paraguay para realizar Servicios Técnicos a los equipos Científicos e Instrumentos Analíticos.	**CUMPLE**
Copia autenticada de Estados Financieros según Formato de la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.	**CUMPLE**
Listado bajo Declaración Jurada de las maquinarias, equipos y Herramientas con que cuenta para la realización de los servicios de mantenimiento. En caso de oferentes en consorcio se considerará las maquinarias, equipos y herramientas de todos los miembros integrantes del consorcio.	**CUMPLE**
Listado Bajo Declaración Jurada de los personales propuestos para la realización del servicio adjuntando Curriculum Vitae de los mismos que demuestren la experiencia en la realización de mantenimientos de los equipos. Deberá presentar Certificado otorgado por el fabricante del equipo que lo acredita a realizar trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cada personal propuesto. En caso de oferentes en consorcio se considerarán los personales propuestos de todos los miembros integrantes del consorcio.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones por provisión de equipos, insumos y mantenimiento de equipos de laboratorio dentro de los dos últimos años 2016 y 2017 ya sean con entidades públicas o privadas, por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato. En caso de oferentes en consorcio se considerará los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	**CUMPLE**

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	**NO PRESENTA**

Se deja constancia que si bien en la verificación preliminar y cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas se observa que el oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en esta evaluación se constata que el documento presentado por el oferente es la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – RESPE emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y no el Certificado de Origen Nacional. Se aclara además que no fue solicitado dicho documento al oferente teniendo en cuenta que no se registra ninguna otra oferta para la comparación de las mismas y verificación de aplicación del margen establecido.

4.2 ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma Sumi Scientific de Sumijiro Takaoka Takaoka fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El firmante de la oferta y el propietario de la firma forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- El firmante de la oferta y el propietario de la firma forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

4.3 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Se verifica en el cuadro comparativo de ofertas que no se registra diferencia porcentual entre los precios estimados y los precios ofertados por la firma Sumi Scientific Instrument de Sumijiro Takaoka Takaoka por lo que no es necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

4.4 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de la Capacidad técnica solicitada en las bases y condiciones conforme se detalla a continuación:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2015 y 2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2015 y 2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 2 años (2015 y 2016), no deberá ser negativo

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2015	RATIO 2015	AÑO 2016	RATIO 2016	PROMEDIO 2 AÑOS (2015 Y 2016)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.577.205.060	4,25	11.911.730.588	4,05	4,15	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.252.919.471		2.940.627.088			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.124.452.909	0,42	6.422.046.897	0,39	0,41	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	14.450.837.587		16.568.953.099			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	4.440.848.056	444,08%	1.629.434.029	162,94%	303,51%	CUMPLE
		CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

Conforme al análisis realizado la firma Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka sobrepasa la capacidad financiera mínima requerida en la Carta de Invitación.

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

4.5 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de la Capacidad técnica solicitada en las bases y condiciones conforme se detalla a continuación:

1. El oferente deberá contar con infraestructura propia en maquinarias, equipos, herramientas para la realización del Servicio de Mantenimiento de los Equipos. Para el efecto deberá presentar Listado bajo Declaración Jurada de las maquinarias, equipos y Herramientas con que cuenta.

El oferente presenta Listado Bajo Declaración Jurada de las maquinas, equipos y herramientas con que cuenta para la realización de los servicios.

2. El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para la realización de del Servicio de Mantenimiento de los equipos. Para el efecto deberá presentar Listado Bajo Declaración Jurada de los personales propuestos para la realización del servicio adjuntando Curriculum Vitae de los mismos que demuestren la experiencia en la realización de mantenimientos de los equipos. Los personales propuestos deberán contar con el Certificado otorgado por el fabricante del equipo que lo acredita a realizar trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos.

Observación: En caso de oferentes en consorcio se considerarán los personales propuestos de todos los miembros integrantes del consorcio.

El oferente presenta Listado Bajo Declaración Jurada de los personales propuestos para la realización de los servicios así como el Curriculum vitae de los mismos y los certificados otorgados por el fabricante de los equipos que los acredita a realizar trabajos de mantenimiento y calibración de los equipos.

4.6 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Se verifica el cumplimiento de la Experiencia solicitada en las bases y condiciones conforme se detalla a continuación:

La firma oferente deberá contar con experiencia en provisión de equipos, insumos y mantenimiento de equipos de laboratorio, para demostrar la experiencia deberá presentar con su oferta "fotocopia de contratos y/o facturaciones por provisión de dichos bienes dentro de los dos últimos años 2016 y 2017 ya sean con entidades públicas o privadas, por montos iguales o superiores en promedio al 30%del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos 20% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato.

Observación: En caso de oferentes en consorcio se considerará los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

Factura o Contrato	Fecha	Descripción de la Ítem en la Factura o Contrato	Monto de Factura o Contrato Gs.	Observaciones
Contrato Nº 88	13/12/2017	Provisión de Equipos de Laboratorio	290.870.100	**corresponde**
Contrato Nº 17	01/08/2017	Mantenimiento de Equipos, Servicio Técnico, calibración	16.515.000	**corresponde**
Contrato Nº 51	15/12/2016	Balanza de laboratorio, calentadores eléctricos	14.758.500	**corresponde**
			322.143.600	

OFERTA SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENT	143.000.000
PORCENTAJE MINIMO 30 % DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.	42.900.000
PROMEDIO DE CONTRATOS PRESENTADOS DE LOS AÑOS 2016 Y 2017	161.071.800
CUMPLE	

Se verifica que el promedio del monto de los contratos presentado por la firma Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka es superior al 30 % del monto total ofertado por lo que sobrepasa la Experiencia mínima requerida en las bases y condiciones.

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

4.7 MARGEN DE PREFERENCIA.

Para esta contratación no fue aplicado el margen de preferencia teniendo en cuenta que se ha verificado que se cuenta con una sola oferta presentada por lo que no aplica ninguna margen de preferencia nacional.

4.8 CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA.

No se registraron empates en el presente proceso de contratación.

5- Recomendación:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

En virtud a las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la Contratación por Excepción Nº 01/2018 "Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio ID Nº 343.934 a la firma Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka por un monto total de Guaranies Ciento cuarenta y Tres Millones (Gs. 143.000.000) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Servicio de mantenimiento, calibración y calificación de cromatografo gaseoso GC 2010 con auto inyector AOC 5000 Shimadzu. Emisión de certificado de calibración.	Unidad	Evento	1	41.000.000	41.000.000
2	Servicio de mantenimiento, calibración y calificación de cromatografo gaseoso GC 2010 con auto inyector AOC 20-i Shimadzu. Emisión de certificado de calibración.	Unidad	Evento	1	52.000.000	52.000.000
3	Servicio de mantenimiento, calibración y calificación de equipo espectrómetro de rayos x EDX 720 - Shimadzu. Emisión de certificado de calibración.	Unidad	Evento	1	50.000.000	50.000.000
TOTAL						143.000.000

Es nuestro informe.,

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Asunción, 25 de abril de 2018.

Petropar
ñanemba'e

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONA

CONTRATACION POR EXCEPCIÒN Nº 01/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÒN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" ID Nº343.934

PETROPAR						SUMI						
Ítem	Còdigo de Catalògo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Ítem	Còdigo de Catalògo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	73171605-001	Servicio de mantenimiento, calibraciòn y calificaciòn de cromatografo gaseoso GC 2010 con auto inyector AOC 5000 Shimadzu. Emisiòn de certificado de calibraciòn.	1	41.000.000	41.000.000	1	73171605-001	Servicio de mantenimiento, calibraciòn y calificaciòn de cromatografo gaseoso GC 2010 con auto inyector AOC 5000 Shimadzu. Emisiòn de certificado de calibraciòn.	1	41.000.000	41.000.000	0%
2	73171605-001	Servicio de mantenimiento, calibraciòn y calificaciòn de cromatografo gaseoso GC 2010 con auto inyector AOC 20-i Shimadzu. Emisiòn de certificado de calibraciòn.	1	52.000.000	52.000.000	2	73171605-001	Servicio de mantenimiento, calibraciòn y calificaciòn de cromatografo gaseoso GC 2010 con auto inyector AOC 20-i Shimadzu. Emisiòn de certificado de calibraciòn.	1	52.000.000	52.000.000	0%
3	73171605-001	Servicio de mantenimiento, calibraciòn y calificaciòn de equipo espectòmetro de rayos x EDX 720 - Shimadzu. Emisiòn de certificado de calibraciòn.	1	50.000.000	50.000.000	3	73171605-001	Servicio de mantenimiento, calibraciòn y calificaciòn de equipo espectòmetro de rayos x EDX 720 - Shimadzu. Emisiòn de certificado de calibraciòn.	1	50.000.000	50.000.000	0%
				TOTAL	143.000.000					TOTAL	143.000.000	

Abg. Jhetro Cáceres
Jefe Interino
Sección Licitaciones
D.O.C. - PETROPAR